

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO - 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 1 de 7

**CONCEJO MUNICIPAL  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO  
A 31 DE MARZO 2021**

**PRESENTACION**

En cumplimiento con lo estipulado en la normatividad pertinente al tema del gasto público, concretamente los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública; la oficina de control interno presenta el informe de seguimiento de austeridad en el gasto del honorable Concejo de Bucaramanga con corte a 31 de marzo de 2021; lo anterior, en aras de analizar el comportamiento del mismo y hacer correcciones y sugerencias y/o observaciones en su ejecución y manejo, si es del caso.

Las sugerencias y recomendaciones se hacen de manera directa al responsable del gasto en el Concejo de Bucaramanga, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, en su calidad de Presidente del Concejo de Bucaramanga.

**FUENTES DE INFORMACIÓN**

Para todos los casos, las cifras aquí citadas tienen como única fuente de información la **TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA**.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO - 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 2 de 7

## METODOLOGÍA

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo de Bucaramanga, se accedió a lo registrado y observado en la ejecución presupuestal facilitada por la oficina de Tesorería de la entidad con corte a 31 de MARZO de 2021; así mismo, la oficina de control interno, determinó tener en cuenta aleatoriamente los siguientes rubros como base del análisis, entre otros, así:

1. Honorarios Concejales
2. Servicios para la comunidad, sociales y personales (Contratos de prestación de servicios, Unidades de apoyo) y otros
3. Maquinaria y Equipo
4. Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática
5. Productos de la propiedad intelectual
6. Programas de informática y bases de datos
7. Paquetes de software
8. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
9. Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

## OBJETIVO Y ALCANCE

- **OBJETIVO:** El objetivo es verificar a través de la oficina de Control interno el cumplimiento normativo de las políticas de austeridad y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO - 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 3 de 7

eficiencia en el gasto público por parte del ordenador del gasto del Concejo de Bucaramanga, es decir, su representante legal.

- **ALCANCE:** Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del concejo de Bucaramanga, haciendo más efectivo el manejo de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente, es decir, los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como las disposiciones que regulan la materia entre otros el Decreto 111 de 1996.

## 1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 (Valor en pesos)

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO A 31.03.2021	EJECUTADO 31.03.2021	% EJECUCION
6.193.510.432.00	6.193.510.432.00	2.035.552.021.00	33%

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

Teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal; esto es, el decreto 111 de 1996, entre otros; se evidencia que el presupuesto del honorable concejo de Bucaramanga, alcanza a la fecha de corte 31.03.2021 tomada para el presente informe una ejecución equivalente al 33% lo cual se puede evidenciar una ejecución austera dentro de los parámetros legales que regulan la materia.

Con base en lo anterior, se puede observar que el porcentaje en la ejecución del presupuesto a la fecha de corte antes señalado es prudente y se evidencia un adecuado manejo y ejecución presupuestal con responsabilidad y cumplimiento a lo planeado y proyectado para la vigencia 2021. En ese sentido, adelante se muestran algunos rubros en su ejecución y se analiza su comportamiento de manera individual.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO - 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 4 de 7

## 2. EJECUCION RUBROS PRESUPUESTALES A 31.03.2021 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	APLAZAMIENTO	CONTRA CREDITOS	TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO A 31.03.21	EJECUTADO A 31.03.2021	SALDO	%
Honorarios Concejales	1.627.586.535.00	--0--	--0--	1.627.586.535.00	286.876.650.00	-0-	<b>18</b>
Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.515.365.634.00	-0-	--0--	2.515.365.634.00	1.208.135.000.00	1.307.230.634.00	<b>48</b>
Maquinaria y Equipo	40.000.000.00	--0--	--0--	40.000.000.00	0-0	40.000.000.00	<b>0</b>
Maquinaria de Oficina, contabilidad e informática	40.000.000.00	--0--	--0--	40.000.000.00	0-0	40.000.000.00	<b>0</b>
Productos de propiedad intelectual	25.000.000.00	-0-	--0--	25.000.000.00	24.000.000.00	1.000.000.00	<b>96</b>
Programas de informática y bases de datos	25.000.000.00		-0-	25.000.000.00	24.000.000.00	1.000.000.00	<b>96</b>
Paquetes de software	25.000.000.00	-0-	-0-	25.000.000.00	24.000.000.00	1.000.000.00	<b>96</b>

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO - 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 5 de 7

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	109.000.000.00	-0-	-0-	109.000.000.00	5.010.842.00	103.989.158.00	<b>5</b>
Servicios financieros y conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	216.000.000.00	-0-	-0-	216.000.000.00	198.666.838.00	17.333.161-06	<b>92</b>

**Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga**

Teniendo en cuenta los parámetros presupuestales señalados en la normatividad pertinente, la ejecución del presupuesto a 31.03.2021, en algunos rubros, se puede observar lo siguiente:

- El rubro Honorarios concejales presenta una ejecución del 18% correspondiente al pago de honorarios por concepto de las sesiones desarrolladas y asistidas por cada uno de los Concejales durante el primer periodo ordinario de sesiones durante la vigencia 2021, conforme al Control de asistencia que se lleva a cabo por parte del Secretario General de la Corporación.
- El rubro denominado servicios para la comunidad, sociales y personales en el cual se encuentran involucrados lo que corresponde a los contratos de prestación de servicios, contratos de las unidades de apoyo de cada concejal, lo relacionado con los gastos que demanda el bienestar social de los funcionarios de la corporación entre otros gastos, cuenta con un presupuesto ejecutado al corte del 31 de marzo de 2021 por valor de 1.208.135.000.00 correspondiente al 48% lo cual es entendible su ejecución por la contratación de cps con el fin de contar con el apoyo necesario de personal en las diferentes áreas del Concejo de Bucaramanga dentro del desarrollo del primer periodo ordinario de sesiones de la Corporación y teniendo en cuenta la situación presentada con ocasión de la pandemia del covid -19.
- El rubro maquinaria y equipo no se ha ejecutado ni comprometido ninguna partida presupuestal.
- En lo que respecta al rubro maquinaria de oficina contabilidad e informática, hasta la fecha de corte del presente informe no se ha ejecutado nada.
- En lo referente al rubro servicios prestados a las empresas y servicios de producción se ha comprometido la suma de \$5.010.842.00 con relación a los gastos demandados por el mantenimiento de los vehículos del Concejo,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO - 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 6 de 7

implementación de firma electrónica y pago de los servicios públicos entre otros.

- El rubro de servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, se ha ejecutado a la fecha la suma de \$179.299.657.00 correspondiente a la toma de pólizas de seguros de vida para los funcionarios y Concejales de la entidad; igualmente lo relacionado con auxilios fúnebres para los empleados por valor de \$3.960.000.00. así mismo el pago del canon de arrendamiento a la firma Tomas de la Rue, donde se encuentra el archivo documental del Concejo de Bucaramanga.
- El rubro Paquetes de software se ejecutó en un 96% teniendo en cuenta la contratación necesaria con ocasión de la pandemia de una plataforma para recibir las diferentes comunicaciones y en especial lo relacionado con las PQRs,
- Respecto a los demás rubros presupuestales analizados se pudo verificar que se han comprometido montos por valor de 24.000.000.00 cada uno, y se expidieron los respectivos CDPs. A la fecha del presente corte se encuentran en proceso de legalización contractual, lo cual se mirará y constatará dentro del desarrollo de las auditorias programadas para la vigencia 2021.

### 3. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis, son:

- La ejecución del presupuesto a 31.03.2021 alcanza un monto en general del 33%, llevándose a cabo la misma dentro de los parámetros de la austeridad y cumpliendo las disposiciones legales que regulan la materia muy a pesar de la situación particular presentada con ocasión de la pandemia por el covid 19.
- Todos los rubros analizados presentan una ejecución moderada de conformidad con las normas legales que regulan la materia.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO - 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 7 de 7

#### 4. RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones dadas, por la Oficina de Control Interno, tienen que ver con:

- Seguir cumpliendo como hasta la fecha se hecho de manera clara y concreta con los principios presupuestales establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal, como: la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal y específicamente el principio de planificación.

La Oficina de Control Interno, efectuó el seguimiento al gasto generado en la Corporación durante el primer trimestre de 2021 con base en la normatividad legal vigente arriba señalada y en cumplimiento de los plazos allí señalados.

Sin otro particular,

  
**MARCOS ZARATE BARBOSA**  
 Asesor Control Interno  
 Concejo de Bucaramanga